



ZAPALLAR

DECRETO DE PAGO

DECRETO N° : 2917
ZAPALLAR, 23 de OCTUBRE de 2023

VISTOS :

DECRETO LEY N°1263, ORGANICO DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO QUE ESTABLECE LOS PRINCIPIOS Y NORMAS CONTABLES BASICAS; CONSIDERANDO LO DISPUESTO DE LA LEY N° 18695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES

POR LO SIGUIENTE:
FONDOS POR RENDIR ✓

DECRETO : PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:
SR(ES) : GAMBOA GUAJARDO MARIA IGNACIA ✓

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	DEBE	HABER
	FRN 1102023 ✓	19/10/2023	GAMBOA GUAJARDO MARIA IGNACIA	114-03 ANTICIPOS A RENDIR CUENTA	\$ 184.780 ✓	
				111-03-01 BANCO CHILE FONDOS ORDINARIOS		\$ 184.780

TOTAL \$ 184.780 \$ 184.780

La cantidad de **CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS.**

Imputese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden del Señor Alcalde



ANTONIO MOLINA DAINE
SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN PABLO DESTUET GONZALEZ
POR ORDEN DEL SR ALCALDE(S)



PAULINA MALDONADO PINTO
DIRECTOR DE CONTROL



FRANCISCA OLIVARES FIGUEROA
DIRECTORA ADMINISTRACION Y FINANZAS(S)



COMPROBANTE DE EGRESO N°

FECHA :